

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 18/03/2009

Siendo las 13:15 hs, se da comienzo a la primera reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico, Méd. Pablo Badr. Estando presentes los Consejeros Pedro Silberman, Claudio Harrington, Adriana López, Federico Bugatti, Natalia Príncipe, Marcelo García Dieguez, Verónica Lombán, Quispe Laime Adolfo, Nicolás Dosso, Verónica Herrero, Mauro Lizama y Buezas Maria Marcela-----

Tratamiento sobre tablas:El director decano presenta una nota de estudiantes solicitando se informe el estado de implementación de los concursos para ayudante B para trabajo en terreno y el Curso de Relación Medico Paciente y propone tratarlo sobre tablas lo cual se aprueba por unanimidad. Posteriormente se presenta la solicitud del consejero Silberman de tratar sobre tablas un proyecto de resolución para de incorporar como Profesora Adjunta contratada a la profesora en historiador Graciela Hernández. El consejero García Dieguez considera que no es necesario tratar sobre tablas este tema, ya que se acordó en la comisión de enseñanza tratar en una reunión extraordinaria las solicitudes de cargos docentes. El Consejero Silberman manifiesta no estar de acuerdo con el Consejero García Dieguez, argumentando que el caso tiene la urgencia y necesidad para ser tratado sobre tablas por lo cual reitera la propuesta de su tratamiento. Se somete la propuesta a votación, resultando los siguientes votos afirmativos: Príncipe, López, Lizama, Herrero, Silberman, Harrington, Bugatti, Lomban y los siguientes votos negativos: Quispe Laime, García Dieguez, Dosso y Buezas.----

Punto Nº 1: El Director Decano Lic. Lliteras informa la confirmación de la asignación de 10.000 pesos a un proyecto que cumpla con la modalidad PGI Institucional, para lo cual deberá tenerse en cuenta un proyecto que sea de interés para todo el departamento. El Consejero García Dieguez sugiere convocar a quienes ya están trabajando en líneas de investigación y convocarlos a constituirse en comisión transitoria para elevar las propuestas al Consejo Departamental. El Consejero Bugatti sugiere que sea la Comisión de Investigación recientemente aprobada y creada por el consejo quien trate este tema. El Consejero Silberman pregunta si estos fondos no estaban destinados al proyecto del Dr Eduardo Laura, a lo cual el Director Decano Lliteras responde que en el momento de aprobar ese punto la CAICyT no había especificado la modalidad institucional del proyecto, pero que el departamento esta en condiciones de apoyar el Proyecto del Dr Laura aun sin considerar esta financiación. EL Consejero García Dieguez sostiene que las comisiones del consejo tienen como atribución dictaminar sobre proyectos y propuestas, pero no es su función generar dichos proyectos. El Director Decano Lliteras propone realizar una invitación formal a todos los docentes del departamento interesados en trabajar en un proyecto de PGI institucional a conformar una comisión ad hoc, para luego presentar los proyectos que surjan ante la comisión de investigación, lo cual se aprueba sin objeciones. El Director Decano presenta la nota de felicitaciones de la Secretaria de Ciencia y Tecnología ante la declaración de interés en el Senado de la Nación del PGI

dirigido por el Med Mg Alejandro Cragno. El Consejero Dorso hace extensivo el reconocimiento a los docentes Yañez y Serralunga, que participaron en el proyecto desde su inicio. El Director Decano informa que se esta realizando un convenio con el PAMI para el otorgamiento de becas a los estudiantes de enfermería de 1º a 3º año, con un monto de \$ 400 para el primer año y con un incremento de \$100 anual, lo cual implicara una reapertura de la inscripción de la carrera de enfermería. La Consejera López informa que hay a nivel provincial un programa similar, y que esta nueva situación posiciona a la UNS como el primer referente de la zona en la formación de enfermería. El director Decano presenta las solicitudes de cargos docentes de los Medicos Jose Luis Castaldi y Domingo Martinez, las cuales son remitidas a la comisión de enseñanza para su analisis. Informa la repercusión en los medios de comunicación que genero el examen de ingreso a la carrera de medicina, y la nota presentada por la aspirante Falapa y su padre y que en ambas situaciones se elevo una respuesta de la dirección ratificando la normativa de ingreso. Los Consejeros Lizama y Dosso preguntan como se resolverán las solicitudes de prorroga para aprobar el año previo requerido por la carrera de medicina, y en particular los casos que tengan fecha el 1º de abril, a lo cual el Director Decano responde que se deberá tener en cuenta las excepciones referidas a problemas técnicos o administrativos inherentes a los respectivos departamentos o universidades. El Consejero Bugatti opina que al existir un cupo siempre existirá la posibilidad de que se generen conflictos, por lo cual para evitar que el Departamento se exponga a recursos de amparo debería ajustarse estrictamente a la norma. Los Consejeros Dosso, Silberman y Quispe Laime reiteran la importancia de ampararnos en la normativa que dispone las condiciones de ingreso.

Punto Nº 2: se aprueba el Acta de la Sesión Plenaria del 18/02/09-----

Punto Nº 3: se presenta el proyecto presentado por el Consejero García Dieguez: Programa de formación de Recursos Humanos, se decide pasarlo a la comisión de enseñanza. -----

Punto Nº 4: El Secretario Académico informa sobre la reunión realizada con los coordinadores de las rotaciones del ciclo clínico y los docentes que previamente participaron en la organización del mismo. Informa que en dicha reunión los responsables de cirugía manifestaron su dificultad para cumplir con los objetivos formativos relacionados a urología y traumatología por no contar con docentes designados para dicha función. El Med Domingo Martínez manifiesto que el servicio de Ginecología del Hospital Municipal no cuenta con la suficiente capacidad para incorporar mayor cantidad de estudiantes en la rotación, alegando a falta de espacio físico y de profesionales de planta en el servicio. El Med Mg Cragneo sugirió en dicha reunión que las rotaciones optimicen los recursos de los diferentes servicios mediante una organización interna a la rotación; y ante la sugerencia de la Secretaria Académica de separar las cohortes 2005 y 2006 en diferentes rotaciones por cuestiones operativas reitero la potencialidad que implicaría lograr la unión de distintos años en actividades asistenciales, aspecto en el que todos los integrantes de la reunión estuvieron de acuerdo. Finalmente informa que la Secretaria de Relaciones Institucionales mantendrá un dialogo permanente con los responsables de cada rotación para garantizar que el ciclo clínico comience sin mayores demoras o dificultades-----

Punto Nº 5: se aprueba la designación docentes auxiliares de Enfermería: Enfermería en cuidados críticos: Asistente Ded Simple: Elizabeth Agüero

Ayudante Ded Simple: Sara Mercado y Brenda Di Giacomo Practica Profesional Supervisada: Asistente Ded Simple: Elizabeth Agüero, Latanzi Andrea y Leidi Ana Ayundante Ded Simple: Alejandra Mangano, Sara Mercado y Brenda Di Giacomo-----

Punto N° 6: se aprueba por unanimidad el reglamento de funcionamiento del Consejo Departamental-----

Punto N° 7: Se presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza sobre la propuesta de elevar al Consejo Superior el pedido de designación de Profesores de la Carrera de Enfermería, el cual es aprobado por unanimidad----

Punto N° 8: se presenta la recomendación de la comisión de Interpretación y reglamento para que los autores de aquellos proyectos presentados durante el año 2008, que no consten aun con un dictamen definitivo, vuelvan a presentar esos proyectos al Consejo Departamental para sean girados a las comisiones que correspondan. El mismo es aprobado por unanimidad.-----

Punto N° 9: Se presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza para declarar de Interés Departamental la campaña “Por la Salud, por la Vida” en memoria de Lucas y Maria el cual se aprueba por unanimidad-----

Punto N° 10: Se presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en relaciona la solicitud de auspicio para el Ciclo de charlas formativas 2009, Dr. Mario Sardiña”. El cual se aprueba por unanimidad-----

Punto N° 11: Se aprueba por unanimidad reemplazar a los tutores de ABP Pablo Mejler y Victoria Fernández por Ezequiel Jouglard y Luís Moran-----

Punto N° 12: se presenta el dictamen de la comisión de enseñanza, aprobándose dar de baja el contrato del Ciclo Inicial del Médico Juan Francisco Cumiz como Ayudante de docencia con dedicación simple y contratarlo como Ayudante de docencia con dedicación simple para la rotación de Salud Mental del Ciclo Clínico-----

Punto N° 13: se aprueba la propuesta de la comisión de enseñanza de elevar los proyectos, informes, y notas presentadas por los estudiantes del ciclo clínico, a la Comisión Curricular -----

Punto N° 14: se presenta el proyecto de los Consejeros Herrero, Lizama y Moroni sobre las Rotaciones Optativas del Ciclo Clínico. Se decide pasar dicha propuesta a la Comisión de Enseñanza.-----

Punto N° 15: Se aprueba el dictamen de la comisión de enseñanza que recomienda Contratar al la Médica Luján Rábago como Ayudante de docencia “A” con dedicación simple para la rotación de Salud Mental en el Ciclo Clínico, condicionado a la disponibilidad de cargos docentes.-----

Tratamiento sobre tablas: Con respecto a la solicitud de realizar el concurso para ayudantes B el Consejero Silberman informa que como integrante del jurado ya propuso como fecha tentativa de concurso el 6 e Abril. El Consejero Dieguez propone que desde el Consejo Departamental establezca como fecha limite para la realización del concurso el 15 de Abril. El Consejero Silberman manifiesta que el jurado del concurso esta de acuerdo con realizar el mismo antes de esa fecha. El Director Decano lee el proyecto de resolución para incorporar a la profesora en historia Graciela Hernández como Profesora Adjunta del área SIC designada por contrato. El Consejero Silberman solicita la palabra y refiere estar en conocimiento que la Comisión de Enseñanza dispuso realizar una reunión extraordinaria para tratar las solicitudes docentes, pero hace referencia a una situación reiterativa en la carrera de medicina en los últimos años, que es solicitar la colaboración docente mediante la buena voluntad de quien se necesita, con la promesa de regularizar su situación en

un futuro inmediato, comprometiéndola gradualmente en distintas actividades curriculares de la carrera sin un reconocimiento formal. Aclara que quiere exceptuar a la profesora Graciela Hernández de esta discusión, ya que no es un proyecto del cual haya participado ni tenga conocimiento, y destaca que está trabajando para el área SIC desde el 2007, y que ha colaborado con múltiples actividades del área CC y en varios trabajos de investigación. , y que desde el inicio desde el año 2009 están trabajando junto a el y Stella Maris Pérez en un proyecto de curso optativo de salud familiar. Destaca que es investigadora del Conicet y que tiene los suficientes antecedentes para el cargo. Aclara que esta propuesta no es con la intención de contradecir la decisión de los Consejeros de analizar las solicitudes docentes en comisión extraordinaria, pero que considerando lo anteriormente expuesto y el antecedente de excepciones en las cuales se otorgo contratos a otros profesionales es justificada la consideración de esta excepción. Solicita la palabra el Consejero Dosso, quien dice conocer a la profesora Hernández y reconocer su capacidad como docente y la pertinencia de su especialización al Área que la solicita, pero que no comprende porque al momento de solicitar un nuevo cargo se realiza con nombre y apellido. También argumenta que considerar este tratamiento sobre tablas atenta contra las decisiones tomadas previamente por el consejo. El Consejero Quispe Laime reconoce que actualmente la carrera de medicina cuenta con muchos déficit en el plantel docente, tanto por la falta de docentes que cubran aspectos curriculares en todas las áreas, como la situación de muchos docentes que desde hace varios años están designados en sus funciones mediante contrato, y que en varias ocasiones se ha abusado de la buena voluntad de varios profesionales para colaborar en las actividades docentes de la carrera, y refiere que lo decidido y convenido hace menos de una semana es tratar las diversas necesidades de recursos humanos en la reunión extraordinaria de la comisión de enseñanza, y haciendo referencia a lo dictaminado por esta comisión con el cargo solicitado de profesor para la rotación de salud mental, propone contratar a la profesora Graciela Hernández como ayudante docente y luego generar el concurso pertinente para el cargo de profesor. El Consejero García Dieguez refiere estar de acuerdo con el Consejero Silberman en que el Departamento no puede depender de la buena voluntad de la gente para cubrir necesidades docentes, y aclara que no conoce a la profesora personalmente pero que tiene las mejores referencias, pero lo peor que puede hacer el Consejo Departamental es considerar nombres y apellidos para cubrir los cargos. Manifiesta no poner en duda la necesidad del área para este cargo, pero que actualmente existe una extensa y diversa necesidad de cargos para distintas disciplinas, y que ante esta necesidad y la limitada disponibilidad de cargos teme que el Consejo tome decisiones en las cuales no considere todas las situaciones que deberían ser priorizadas y analizadas en conjunto. Considera que realizando este tratamiento sobre tablas el Consejo Departamental no dispone de la suficiente información para garantizar una toma de decisiones adecuada, y alega que, aunque no desestima la necesidad planteada por SIC, hay varios pedidos desde distintas áreas que se están presentando desde el año 2005 sin una respuesta favorable. El Consejero Bugatti aclara que técnicamente siempre un pedido de contratación debe ir acompañado de un nombre. Sostiene que todos los cargos deben ser concursados, pero que no ve cual es el inconveniente de contratar un docente, y luego concursar el cargo, ya que esto no genera ningún

antecedente que lo favorezca a la hora de competir por el mismo. Remarca que apoya la contratación de la profesora Hernández, y que en instaría al Consejo Departamental a realizar el llamado a concursos necesarios para designar ordinariamente todo el plantel docente contratado con la mayor celeridad posible. El Consejero Silberman sostiene que esta de acuerdo con varios argumentos planteados hasta el momento, y recuerda al Consejo Departamental que en el plenario anterior se aprobó el contrato de profesor para el médico Carlos Bauni, que es una persona que no ha rendido concurso en esta Universidad, aclara que reconoce su excelente formación profesional, y que paralelamente a la petición de contrato de Graciela Hernández se aprobó este contrato por unanimidad para una cursada optativa que se dicta en 8 meses, decisión en la cual no comprende la urgencia, teniendo en cuenta que también varios profesionales manifestaron su interés en cubrir este cargo. Agrega que todos los argumentos presentados en este tratamiento sobre tablas pueden ser considerados en ambas situaciones, y solicita se aclare, ya que no fue miembro del consejo en la plenaria anterior, cual fue el argumento para considerar solo esa excepción. El Consejero García Dieguez dice que la diferencia es que el contrato del Med Bauni es una renovación de contrato. El Consejero Silberman reitera que esa renovación de contrato era para dentro de 8 meses, y no comprende porque no se decidió llamar a concurso y evitar el contrato previo que para varios Consejeros plantea una situación irregular, y que alegando a la priorización de necesidades que manifiesta el consejero García Dieguez, se considero esa excepción sin considerar una clara urgencia que lo fundamente. El Consejero García Dieguez solicita que conste en actas que el consejero Silberman manifiesta que la necesidad de la disciplina historia es equivalente a la necesidad de la disciplina imágenes dentro de la carrera de medicina. El Consejero Bugatti y el Consejero Silberman apoyan la solicitud de que esto conste en actas. El Consejero Quispe Laime dice que lamenta que se realice este planteo en el plenario, que le da vergüenza haberle negado hace menos de una semana en la comisión de enseñanza al Consejero Harrington la solicitud de un cargo de profesor para la rotación de salud mental, y hoy, con un criterio distinto, estar decidiendo incorporar un docente. Solicita al Consejo Departamental mayor coherencia para el tratamiento de estos temas y dejar de darnos el cuchillo por la espalda. El Consejero Silberman sostiene que generar de este tratamiento una historia de deslealtades y traiciones es un exceso, y que lo único que pide es que al momento de realizar la votación se tenga en consideración la decisión del Consejo Departamental de aprobar un contrato sin una urgencia clara y con un profesional que no ha demostrado en ningún momento su idoneidad para el cargo mediante un concurso. El Consejero García Dieguez vuelve a aclarar que en el plenario anterior el Consejo Departamental decidió realizar la renovación de los contratos que ya habían sido considerados en años anteriores como necesidad para la carrera, y que se incorporaron la asignación complementaria como profesor de la rotación de Ginecología del med Domingo Martínez y el contrato de profesor del Med Carlos Bauni para la cursada optativa de imágenes, que no figuraban en el orden del día. El Consejero Lizama sostiene que es real que en el plenario anterior se aprobó el contrato del Med Carlos Bauni para el dictado de la cursada optativa de Imágenes, pero opina que es un claro ejemplo de los errores que esta cometiendo el Consejo Departamental, ya que luego de realizarse este planteo constataron que había otros profesionales, como el jefe

del servicio de imágenes del hospital Penna, interesados en ese cargo, y que lo mas adecuado, de acuerdo a todo lo manifestado por los miembros del Consejo, hubiese sido realizar el llamado a concurso para dicho cargo ya que se contaba con el tiempo suficiente. Aclara que conoce al med Carlos Bauni y que lo considera un excelente docente, pero que no existieron fundamentos para no considerar la posibilidad de realizar el concurso pertinente. La Consejera Herrero manifiesta que en el ultimo plenario no le había quedado claro que decisión tomo el Consejo Departamental con respecto a la renovación del contrato de profesor de Carlos Bauni, y que a raíz de esta confusión se informo sobre los antecedentes del medico Osvaldo Tentoni, quien había manifestado su interés de cubrir ese cargo y que presenta antecedentes suficientes como para presentarse a concurso y que recién en la ultima reunión de la comisión de enseñanza confirmo que en el plenario se había resuelto renovar el contrato del Med. Bauni. Haciendo referencia a este aspecto dice estar de acuerdo con la impresión del Consejero Lizama en que esta resolución del Consejo Departamental contrasta con el actual tratamiento sobre tablas en relación a la minuciosidad del análisis que se esta teniendo en cuenta con la solicitud de contrato de la Profesora Hernández. Agrega considerar que la necesidad planteada por el area SIC es clara y concreta, y que la profesora en historia Graciela Hernández cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir dicha necesidad de un modo formal, ya que realiza aportes en el área desde hace 2 años. La Consejera Lomban remarca que todos los contratos y asignaciones complementarias evaluados en la plenaria anterior eran renovaciones de cargos y funciones ya establecidos, y que si se planteara la necesidad de la disciplina imágenes en todo el ciclo lectivo merecería un análisis diferente, y propone que se vote la propuesta. La Consejera Buezas considera que los argumentos expuestos no justifican la urgencia que se le amerita a esta propuesta. El Consejero García Dieguez aclara que a lo que hace referencia la consejera Buezas en la jerga política se llama chicana cuando uno dice “como vos me lo hiciste yo te lo hago”, que forma parte de las reglas del juego, habiendo gente que la utiliza y gente que no. Solicita nuevamente que el Consejo sea racional. Informa que en el resto de las áreas, sin contar SIC, hay 21 cargos de profesores solicitados y la disponibilidad actual de cargos solo cubriría 17, por lo cual es una realidad que cualquier decisión que se tome implicara que varios pedidos quedaran sin ser cubiertos. Posteriormente afirma que el Consejo debe respetar, aun estando en desacuerdo, las decisiones tomadas por los directivos que lo intercedieron, ya que en Diciembre de 2008 el Secretario General Académico Villar a cargo del despacho del Departamento de Ciencias Medicas y su consejo asesor aprobó por unanimidad contratar a Carlos Bauni y en ese momento no había otra propuesta. La consejera López agrega que no debe dejar de reconocerse el aporte que un docente ad honorem realizo durante dos años a la carrera, y solicita que conste en actas que una profesora en historia con una especialización en genero realizaría un aporte de gran valor a las dos carreras del departamento, incorporando en el proceso de enseñanza el análisis de la historicidad de los procesos de salud-enfermedad. El Director Decano cede la palabra al medico Alberto Arribas, quien considera que si esto es el ejercicio de la practica política universitaria, lo considera de una profunda hipocresía, ya que los verdaderos argumentos de ambos bandos no son realmente expuestos en la discusión, por lo que le resulta agotador el mecanismo de generar

argumentos con el fin de intentar convencer al otro, que esta naturalizado en la practica política del consejo y que debería ser modificado. Cerrada la lista de oradores, Se somete la propuesta a votación, resultando los siguientes votos afirmativos: Príncipe, López, Lizama, Herrero, Silberman, Harrington, Bugatti, Lomban y los siguientes votos negativos: Quispe Laime, Garcia Dieguez, Dosso, y Buezas.-----
Siendo las 15:57 hs se da por finalizada la sesión. -----